



OFICINA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene bajo su dependencia una oficina exclusiva para la atención del problema habitacional de la comuna, identificada como Oficina de la Vivienda. Su función es prestar asesoría orientación y tramitación de subsidios habitacionales, preferentemente a sectores de menores recursos, en forma individual o acompañado al proceso de formación de COMITÉS DE VIVIENDA.

Se asesora a la población de acuerdo a sus características y necesidades, según las ofertas que el SERVIU va poniendo a disposición de la comunidad en los distintos tipos de postulación.

- Ser mayor de 18 años de edad.
- Residir en la comuna de San Juan de la Costa.
- No haber obtenido nunca ningún subsidio habitacional.
- Estar dispuesto a inscribirse, ahorrar y tramitar su beneficio.

La opción de inscripción puede ser individual o grupal, a través de los comités.

Encargada de la Oficina de la Vivienda: Luz Cárcamo Molina

Fono: (064) 643735

Mail: vivienda@sanjuandelacosta.cl